

0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de Julio de 1994/ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005275 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.041 el 29 de diciembre de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el Ing. Antonio Patiño Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.** - El capital autorizado de la compañía es de \$7.12'000.000.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.** - El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$7.4'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$7.6'000.000.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: veinticinco por ciento en numerario, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años en numerario.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo sexto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital autorizado de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, representado en seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 17 de enero de 1995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 7
10

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA MOCONSA,
CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de febrero de 1996, ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0002067 el 17 MAY 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1740 R.I el 31 de mayo de 1996
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Patiño Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
ARTICULO DECIMO SEGUNDO:- Se refiere al Presidente, quien será nombrado por el Directorio y durará un año pudiendo ser reelegido indefinidamente, entre sus principales atribuciones consta la de suscribir conjuntamente con el Gerente General las escrituras publicas por las que se enajene, grave, hipoteque, venda o transfiera, en cualquier forma los bienes inmuebles de la compañía.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.**- Se refiere al Gerente General, que al igual que el Presidente será nombrado por el Directorio por el lapso de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente, entre sus deberes y atribuciones consta la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, individualmente. El Gerente General, necesitará de autorización del Directorio para: a) Obligar a la compañía por montos que superen los señalados; y b) Podrá enajenar, gravar, hipotecar, vender y transferir en cualquier forma, bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 12 de junio de 1996

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)